

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CARPINTERIA  
NORMA DE DISCIPLINA**

**Todos los alumnos y miembros del personal del Distrito Escolar Unificado de Carpintería tienen el derecho a un campus seguro. Es necesario tener una norma de disciplina razonable y claramente definida para la salud, el bienestar y la seguridad de toda la comunidad escolar. Se ha desarrollado esta norma de disciplina para proveer claridad con respecto a las normas, expectativas y consecuencias por la mala conducta de los alumnos. Las normas siguientes tienen la intención de proveer una guía y asegurar consistencia de todo el personal escolar en la disciplina de los alumnos. El/la administrador/a determinará si una infracción específica se merece la acción correctiva descrita abajo. DEPENDIENDO DE LA SERIEDAD, LA EXPULSIÓN ES UNA OPCIÓN EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS.**

**Ofensas de Nivel 1**

**ENSUCIAR/TIRAR BASURA:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Limpieza del campus O un día de detención.  
2ª Ofensa - Dos días de limpieza del campus O dos días de detención.  
3ª Ofensa - Cinco días de limpieza del campus O cinco días de detención.

**ESTAR EN POSESIÓN DE UN MARCADOR PERMANENTE, PINTURA EN AEROSOL U OTRO UTENSILIO/ARTEFACTO QUE SE PUEDA USAR PARA APLICAR PINTADAS (GRAFFITI) DE FORMA PERMANENTE:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Un día de detención y conferencia de estudiante/administrador-a.  
2ª Ofensa - Tres días de detención, conferencia de estudiante/administrador-a, y contacto con los padres/tutores.  
3ª Ofensa - Tres días de suspensión y conferencia estudiante/padres/administrador-a

**NO SERVIR LA DETENCIÓN ASIGNADA:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Doble de la detención asignada y conferencia estudiante/administrador-a.  
2ª Ofensa - Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO.**

**VIOLACIÓN DEL CÓDIGO DEL VESTIR:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Cambio a ropa apropiada y contacto con los padres/tutores.  
2ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión y conferencia estudiante/padres/administrador-a.  
3ª Ofensa - Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO.**

**ESTAR EN ÁREAS RESTRINGIDAS SIN PERMISO (NO SE PERMITE LA PRESENCIA DE ALUMNOS EN EL ESTACIONAMIENTO DURANTE EL RATO DE NUTRICIÓN O LA COMIDA Y DEBEN PERMANECER EN LAS ÁREAS DESIGNADAS DEL CAMPUS DURANTE ESOS RATOS):**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Un día de detención y conferencia de estudiante/administrador-a.  
2ª Ofensa - Tres días de detención, conferencia de estudiante/administrador-a, y contacto con los padres/tutores.  
3ª Ofensa - Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO**.

**MONTAR EN BICICLETAS, PATINES O CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE SIMILAR EN EL CAMPUS ENTRE 7:00 AM Y 4:00 PM. LOS MONOPATINES (SKATEBOARDING) ESTÁN PROHIBIDOS EN *TODO* MOMENTO:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Un día de detención y conferencia de estudiante/administrador-a.  
2ª Ofensa - Sin bicicleta, etc. durante 5 días escolares, conferencia de estudiante/administrador-a, contacto con los padres/tutores.  
3ª Ofensa - Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO**.

**TRAER EQUIPO DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO DEL TIPO QUE SEA A LA ESCUELA SIN PREVIA APROBACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO UN “IPOD” O “BOOM BOX”:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Un día de detención y confiscación del equipo que se les entregará a los padres/tutores.  
2ª Ofensa - Tres días de detención y confiscación del equipo que se les entregará a los padres/tutores.  
3ª Ofensa - Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO**.

**ESTAR FUERA DE LA CLASE SIN EL PASE APROPIADO:**

- Consecuencia: Cada Ofensa - Un día de detención por cada una de las infracciones salvo que se considere **desafío** a la autoridad y habrá contacto con los padres-tutores.

**INTERRUCCIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO POR TELÉFONOS MÓVILES:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Confiscación del teléfono y se le devolverá al alumno/a.  
2ª Ofensa - Confiscación del teléfono y se le devolverá a los padres/tutores, y tres días de detención.  
3ª Ofensa - Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO**.

### **MARCHARSE DE LA ESCUELA SIN UN PASE DE SALIDA:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Tres días de detención, contacto con los padres/tutores.  
2ª Ofensa - Un día de suspensión y conferencia de estudiante/padres/administrador/a.  
3ª Ofensa - Dos días de suspensión y conferencia de estudiante/padres/administrador-a

Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO**.

El/la alumno/a también recibe toda la detención acumulada debido a retrasos o ausencias injustificadas mientras está fuera del campus.

### **USO O POSESIÓN DE PRODUCTOS DEL TABACO:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Un día de suspensión, conferencia de estudiante/administrador-a, contacto con los padres/tutores.  
2ª Ofensa - Tres días de suspensión y conferencia de estudiante/padres/administrador-a.  
3ª Ofensa - Cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/padres/administrador-a,

Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO**.

### **ESTACIONAR EN UN ÁREA DIFERENTE AL ESTACIONAMIENTO DE ESTUDIANTES, NO ESTACIONAR DE FORMA CORRECTA, O NO TENER LA IDENTIFICACION DE ESTUDIANTE APROPIADA EN EL VEHÍCULO. LOS VEHÍCULOS SIN LAS CALCOMANÍAS SERÁN OBJETO DE SER RETIRADOS CON GRÚA A CARGO DEL PROPIETARIO:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - De uno a tres días de detención, conferencia alumno/administrador, contacto con los padres/tutores.  
2ª Ofensa - Cinco días de detención, conferencia de estudiante/administrador-a, contacto con los padres/tutores.  
3ª Ofensa - Pérdida del privilegio de conducir durante veinte días lectivos.

### **APUESTAS:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Tres días de detención, conferencia de estudiante/administrador-a, contacto con los padres/tutores.  
2ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/administrador-a  
3ª Ofensa - Cinco días de suspensión y conferencia de estudiante/padres/administrador-a.

**USO DE LENGUAJE PROFAÑO, VULGAR, GROSERO O IDENCENTE O COMETER UN GESTO O ACTO OBSCENO, VULGAR, GROSERO O INDECENTE:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Tres días de detención, conferencia de estudiante/administrador-a, contacto con los padres/tutores y disculpa por escrito tal como lo determine la administración.
- 2ª Ofensa - Cinco días de detención, conferencia de estudiante/padres/administrador-a, y disculpa por escrito tal como lo determine la administración.
- 3ª Ofensa - Tres días de suspensión, conferencia de estudiante/padres/administrador-a, y disculpa por escrito tal como lo determine la administración.

**FALSIFICAR O ALTERAR CORRESPONDENCIA, PASES, NOTAS, VOLANTES DE READMISIÓN ESCOLAR, ETC.:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/administrador-a, contacto con los padres/tutores.
- 2ª Ofensa - De dos a cinco días de suspensión y conferencia de estudiante/padres/administrador-a.
- 3ª Ofensa - De tres a cinco días de suspensión y conferencia de estudiante/padres/administrador-a.

**COPIAR, HACER TRAMPAS Y PLAGIOS QUE SE ENVÍAN AL ADMINISTRADOR/A DE LA ESCUELA (LOS MAESTROS PUEDEN TENER SUS PROPIAS NORMAS SOBRE ALUMNOS QUE COPIAN O HACEN TRAMPAS):**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Detención de tres a cinco días, contacto con los padres/tutores, “CERO” en esa asignación, conferencia de estudiante/administrador.
- 2ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión, “CERO” en la asignación o eliminación de la clase con una “W/F” en la clase,
- 3ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión, “CERO” en la asignación, conferencia de estudiante/padres/administrador y no ser elegible para ningún premio académico, incluyendo Valedictorian, Salutatorian.

**POSESIÓN DE UN ENCENDEDOR O CUALQUIER OTRO ARTILUGIO INFLAMABLE:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Se confisca el encendedor o artilugio y/o detención.
- 2ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión.
- Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO**.

**OFENSAS NIVEL 2 \*Nota – Las recomendaciones a Corte Juvenil son sólo en Carpintería.**

**CONducir PELIGROSAMENTE O DE FORMA IRRESPONSABLE EN LA PROPIEDAD ESCOLAR O DE CAMINO DE IDA O REGRESO A LA ESCUELA O ACTIVIDAD ESCOLAR:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Detención de tres a cinco días/de uno a cinco días de suspensión con base a la seriedad, contacto con los padres/tutores. Posible pérdida del privilegio de conducir, según la seriedad.
- 2ª Ofensa - Pérdida del privilegio de conducir durante veinte días lectivos, contacto con los padres/tutores, conferencia de estudiante/administrador-a y contacto con las fuerzas del orden público. De uno a cinco días de suspensión según la seriedad y recomendación a **Teen Court**
- 3ª Ofensa - Pérdida del privilegio de conducir durante el resto del año escolar o sesenta días lectivos, lo que sea más largo, contacto con los padres/tutores, conferencia de estudiante/administrador-a, y contacto con las fuerzas del orden público. De uno a cinco días de suspensión según la seriedad.

**INTENCIONALMENTE INTERRUMPIR O INTERFERIR CON LA CONDUCTA PACÍFICA DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/administrador-a, contacto con los padres/tutores.
- 2ª Ofensa - De tres a cinco días de suspensión y conferencia de estudiante/padres/administrador-a.
- 3ª Ofensa - Cinco días de suspensión y conferencia de estudiante/ padres/administrador-a.  
Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO**.

**ROBO O INTENTO DE ROBO DE CUALQUIER TIPO O ESTAR EN POSESIÓN DE PROPIEDAD ROBADA:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - De dos a cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/administrador-a, contacto con los padres/tutores, contacto con las fuerzas del orden público y restitución.
- 2ª Ofensa - De tres a cinco días de suspensión, conferencia con estudiante/padres/administrador-a, contacto con las fuerzas del orden público y restitución.
- 3ª Ofensa - Cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/padres/administrador-a, contacto con las fuerzas del orden público, restitución y completar asesoramiento aprobado por la administración de por lo menos cinco horas - O – recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

**INTENCIONALMENTE DAÑAR O DESTRUIR MALICIOSAMENTE DE PROPIEDAD ESCOLAR O PERSONAL. ESTO INCLUYE VANDALISMO Y PINTADAS (GRAFFITI). (La expulsión puede ser una opción a cualquier nivel).**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/ administrador-a, contacto con las fuerzas del orden público, contacto con los padres/tutores y restitución.
- 2ª Ofensa - De tres a cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/ padres/ administrador-a, contacto con las fuerzas del orden público y restitución.
- 3ª Ofensa - Cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/padres/ administrador-a, y contacto con las fuerzas del orden público. Para ofensas subsiguientes ver la sección de **DESAFÍO**.

**DESAFÍO, DESOBEDIENCIA O FALTA DE RESPETO EN LENGUAJE O EN ACCIÓN CONTRA PERSONAL ESCOLAR, O NEGARSE A CUMPLIR CON UNA SOLICITUD U ORDEN RAZONABLE DEL PERSONAL ESCOLAR. ESTO INCLUYE NO DAR SU NOMBRE CORRECTO CUANDO SE LO PIDE EL PERSONAL ESCOLAR.**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/ maestro/administrador-a, contacto con los padres/tutores y disculpa por escrito. **Recomendación a Corte Juvenil.**
- 2ª Ofensa - De tres a cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/ padres/ maestro/ administrador-a, contacto con los padres/tutores y disculpa por escrito.
- 3ª Ofensa - Cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/ padres/ maestro/ administrador-a y posible recomendación a Rincon High School. O posible recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

**PELEAS QUE NO TENGAN COMO RESULTADO LESIÓN SERIA Y QUE NO SEA EN DEFENSA PROPIA:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - De uno a cinco días de suspensión dependiendo de la seriedad y culpabilidad, y conferencia de estudiante/padres/administrador-a. **Recomendación a Corte Juvenil**, dependiendo de la opinión administrativa.
- 2ª Ofensa - De tres a cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/ padres/ administrador-a, y completar un programa de asesoramiento aprobado por la administración de por lo menos cinco horas. **Recomendación a Corte Juvenil.**
- 3ª Ofensa - Cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/padres/ administrador-a, y recomendación a Rincon High School -O – recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

**AMENAZAS, INTIMIDACIÓN, ACOSO SEXUAL, NOVATADAS O ABUSOS (DEPENDIENDO DE LA SERIEDAD, LA EXPULSIÓN ES UNA OPCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO):**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - De uno a tres días de suspensión, contacto con los padres/tutores de TODOS los alumnos involucrados, conferencia de estudiante/padres/administrador-a, y contacto con las fuerzas del orden público. **Recomendación a Corte Juvenil** dependiendo de la seriedad.
- 2ª Ofensa - De tres a cinco días de suspensión, contacto con los padres/tutores de TODOS los alumnos involucrados, conferencia de estudiante/padres/administrador-a, y contacto con las fuerzas del orden público. **Recomendación a Corte Juvenil.**
- 3ª Ofensa - Cinco días de suspensión, recomendación al Programa de Estudio Independiente de Rincon High School, y contacto con las fuerzas del orden público - O – recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

**MODIFICAR O TOCAR LAS ALARMAS DE INCENDIOS Y/U OTRO EQUIPO:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Cinco días de suspensión, recomendación a las fuerzas del orden público y al Departamento de Bomberos, conferencia de estudiante/padres/administrador-a.
- 2ª Ofensa - Recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

**CONSUMIR, POSEER O ESTAR BAJO LA INFLUENCIA DE ALCOHOL O SUSTANCIAS ILEGALES O ILEGALES, O ESTAR EN POSESIÓN DE PARAFERNALIA DE DROGAS:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Cinco días de suspensión, conferencia de estudiante/padres/administrador-a, contacto con las fuerzas del orden público, y completar un programa de asesoramiento aprobado por la administración de por lo menos 10 horas. **Recomendación a Corte Juvenil.**
- 2ª Ofensa - Recomendación al Consejo de Educación para expulsión y contacto con las fuerzas del orden público.

### **OFENSAS NIVEL 3**

#### **AMENAZA O ASALTO (UN ASALTO ES “UN INTENTO ILEGAL, JUNTO CON LA HABILIDAD PRESENTE, DE COMETER UNA LESIÓN VIOLENTA” CONTRA OTRO):**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Cinco-día suspensión, conferencia de estudiante/padres/administrador-a, contacto con las fuerzas del orden público, disculpa por escrito al personal y posible eliminación de la clase - O – recomendación al Consejo de Educación para expulsión.
- 2ª Ofensa - Recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

#### **COMETER O INTENTAR COMETER INCENDIO PROVOCADO:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Contacto con las fuerzas del orden público y el Departamento de Bomberos y recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

#### **POSESIÓN DE UN CUCHILLO/NAVAJA, EXPLOSIVO O CUALQUIER OTRO OBJETO PELIGROSO QUE NO SEA DE USO RAZONABLE PARA EL ALUMNO/A EN LA ESCUELA O EN UNA ACTIVIDAD ESCOLAR FUERA DE LA ESCUELA. ESTO PUEDE INCLUIR FUEGOS ARTIFICIALES O ARMAS DE IMITACIÓN.**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Recomendación al Consejo de Educación para expulsión

#### **POSESIÓN DE UN ARMA DE FUEGO EN LA ESCUELA O EN UNA ACTIVIDAD ESCOLAR FUERA DE LA ESCUELA:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Contacto con las fuerzas del orden público y recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

#### **AGRESIÓN, “CUALQUIER USO DE FUERZA O VIOLENCIA INTENCIONADO E ILEGAL”:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Contacto con las fuerzas del orden público y recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

#### **PELEAS QUE TIENEN COMO RESULTADO LESIÓN SERIA:**

- Consecuencia: 1ª Ofensa - Contacto con las fuerzas del orden público y recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

**VENDER, PROVEER O INTENTAR VENDER O SUMINISTRAR A OTRA PERSONA CUALQUIER SUSTANCIA CONTROLADA O ILEGAL:**

Consecuencia: 1ª Ofensa - Contacto con las fuerzas del orden público y recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

**COMETER O INTENTAR COMETER ROBO O EXTORSIÓN:**

Consecuencia: 1ª Ofensa - Contacto con las fuerzas del orden público y recomendación al Consejo de Educación para expulsión.

**RECIBIR MÁS DE VEINTE DÍAS DE SUSPENSIÓN EN UN AÑO O MÁS DE TREINTA DÍAS DE SUSPENSIÓN ACUMULADOS DURANTE LA CARRERA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA:**

Consecuencia: Referencia a la Sección de Desafío.

En los niveles de primaria, se desarrollarán respuestas para asegurar que la disciplina es apropiada a la edad y concuerda con la seriedad de la ofensa. En esas áreas en las que se menciona detención, la administración de primaria usará las respuestas apropiadas al grado y a la edad tales como tener al estudiante sentado en un banco, retener privilegios, etc.

**Los ofensores flagrantes y/o habituales serán objeto de una variedad de consecuencias que podrán incluir suspensión, transferencia involuntaria a Rincón High School, recomendación para expulsión, etc., tal como lo determine el/la administrador/a de la escuela o su delegado/a.**

(Rev. 10/07)